

28 | DIC | 2018

TERMINACION CUPO DE CRÉDITO ALCALDIA DE SAHAGÚN – BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

[Corresponde a la Circular Externa No. 012 de junio 9 de 2017]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

BANCÓLDEX y la Alcaldía de Sahagún se permiten informar la terminación del **“Cupo de Crédito Alcaldía de Sahagún – Bancóldex, para Micros y Pequeñas empresas”**, reglamentado mediante la Circular Externa No. 012 de junio 9 de 2017.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial de la región.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

Elaboró: Sandra Cortés – Profesional Dirección de Microfinanzas
Aprobó: Hernando Castro Restrepo – Director de Microfinanzas